MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Andamarca, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, por Ley N° 6794 del 05 de marzo de 1930, en el gobierno de Augusto B. Leguía. Por Ley N° 11648 del 30 de noviembre de 1951 pasa a formar parte de la nueva provincia de Concepción.

Que, el distrito de Andamarca, está ubicado en el extremo nororiental de la provincia de Concepción. Limita con los distritos de: Pampa Hermosa y Llaylla (Satipo) por el norte; Pangoa y Santo Domingo de Acobamba por el este; Pariahuanca por el sur; Comas por el oeste. Tiene como capital al pueblo de Andamarca; integrado por los CC.PP. de Pucacocha, Huanuco, Huata, Uyo, Andamayo, Quishuar Uclo, San Ignacio, Lauca, Matapa, Caña, Antacalla, Socos, Jerusalén, Cedruyo, y otros.

Que, el distrito de Andamarca, se dedica principalmente a las actividades ganaderas y agrícolas, son especialistas en la elaboración del dulce Alfeñique, fabricado a base de chancaca y guarapo de caña de azúcar. Lleva ese nombre que proviene de dos vocablos quechuas: Anta que significa metal cobre o color cobrizo amarillo y Marca que significa pueblo, toponimia del pueblo donde predomina la tierra amarilla y rojiza que corrobora lo dicho.

Que, el distrito de Andamarca, tiene las festividades en honor al "Niño San Sebastián" el 20 de enero de cada año que se realizan en varios de sus anexos; el 11, 12 y 13 de junio rinde homenaje a su Santo Patrón "San Antonio de Padua"; el 1 y 2 de noviembre el día de "Todos los Santos", donde se escenifica la danza "El Tira Palo" o de la Fajina, que representa el carácter aguerrido del pueblo, la misma que salió a relucir durante la campaña de La Breña en Sierra Lumi y Concepción, esta danza también representa el trabajo comunal, parte de la cultura viva de Andamarca.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el saludo y felicitación al distrito de Andamarca, a sus autoridadesy población en general, con motivo de conmemorar su 96° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Andamarca, Mg. Julio Alfonso Cotera Avellaneda y por su intermedio al cuerpo de Regidores y todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 26 de febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2026 09:55:08-0500